



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

ACUERDO No. 60

De 07 de junio de 2005

Por el cual se realizan cambios a la Estructura de Personal de la Junta Comunal de El Chorrillo, y se eliminan posiciones, se realizan ajustes salariales y se crean nuevos cargos.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de El Chorrillo ha decidido efectuar cambios en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que efectivamente corresponde a esta Cámara Edilicia la aprobación de estos cambios solicitados;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ELIMÍNESE los siguientes cargos de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de El Chorrillo pagado por el Municipio de Panamá asignado presupuestariamente a esta dependencia:

Nº DE POSICIÓN	CARGOS	SALARIOS
110	Promotor Comunal	B/.455.00
114	Coord.. de Act. Deportivas	B/.390.00
322	Promotor Comunal	B/.790.00
2608	Promotor Comunal	B/.340.00
	GRAN TOTAL	B/.1,975.00

ARTICULO SEGUNDO: Con el saldo presupuestario producto de la eliminación de las Posiciones Nº 110, 114, 322 y 2608, se crean las siguientes posiciones:

Nº DE POSICIÓN	CARGOS	SALARIOS
	Promotor Comunal	B/.300.00
	Promotor Comunal	B/.300.00
	Promotor Comunal	B/.300.00
	Promotor Comunal	B/.300.00
	Promotor Comunal	B/.340.00
	Promotor Comunal	B/.400.00

ARTICULO SEGUNDO: con el resto del saldo producto de la eliminación de estas posiciones, se realiza el siguiente ajuste salarial a funcionario de la Junta Comunal de El Chorrillo.

[Firma manuscrita]



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

Nº DE POSICIÓN	SALARIO ACTUAL	AUMENTO	NUEVO SALARIO
118	B/.340.00	B/.35.00	B/.375.00

ARTICULO CUARTO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (07) día del mes de junio del año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE,



H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,



H.C. SENEN MOSQUERA

EL SECRETARIO GENERAL,



LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Maritza D.-

Panamá, 13 de junio de 2005

**Aprobado:
EL ALCALDE**



JUAN CARLOS NAVARRO

**Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL**



NORBERTA A. TEJADA CANO